

## **Error en la liquidación del complemento del SEPE a los trabajadores de Madrid**

Tras las quejas recibidas de varias personas afectadas por el ERTE en la nómina de mayo, hemos detectado que no se les ha incluido el concepto "Compensación comedor" a la hora de hacer los cálculos del "complemento compensatorio ERTE" que aplica dentro de las medidas que tomó el pasado mes al aplicar el ERTE.

Por ese motivo hemos enviado a Recursos Humanos un correo informándoles de este hecho para que subsanen el error. El texto de dicho correo es el siguiente:

*"Buenas tardes,*

*Nos ponemos en contacto con ustedes, para comunicarles, que después de haber revisado varias nóminas de trabajadores del centro de trabajo de Madrid, hemos observado que se han realizado mal los cálculos, ya que no se les está incluyendo el concepto de Compensación de Comedor, este concepto es parte del Salario Bruto Anual, y no es relativo al concepto de tickets restaurant.*

*Por tanto, les solicitamos que procedan a las modificaciones necesarias para arreglar esta incidencia y aprovechamos para preguntarles ¿Cuándo procederán al abono de la parte de este concepto no abonado en la nómina de Mayo?*

*Quedamos a la espera de su respuesta.*

Un saludo."

Os mantendremos informados